



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0037730/2018

Córdoba,

06 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica, para solventar gastos menores para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico, Dr. Victor Gabriel Morón;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, con motivo de asignar una caja chica a la citada Área para solventar gastos menores para el desarrollo de las actividades prácticas de distintas asignaturas.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5000.- (PESOS Cinco Mil con 00/100), con el compromiso del Dr. Taccone de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos PROFOIN Educativo, según Res HCD 216/18.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/ab

1523

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC